REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2015

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – SEGUNDO LLAMADO –AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL"

ID Nº 298.874

ADENDA Nº 3

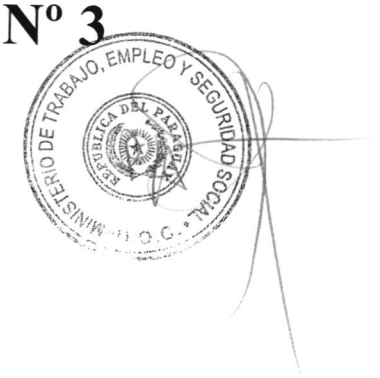

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445-992

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: hasta las 08:00 horas del VIERNES 18 DE SETIEMBRE DE 2015**

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
En Mesa de Entrada de la **Dirección de Contrataciones del MTESS**, sito en las calles **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí - 3er. Piso – Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.**-
Atención: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
Dirección: Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí.-
Número del Piso/Oficina: 3er. Piso / Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.-
Ciudad: Asunción, Paraguay.-
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: MIERCOLES 23 DE SETIEMBRE DE 2015
Hora: 08:00 a.m.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** en las calles, sito **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí - 3er. Piso – Oficina UOC.-**

Número de Piso/Oficina: 3er. Piso / Oficina UOC.-
Ciudad: Asunción, Paraguay.-
Fecha: MIERCOLES 23 DE SETIEMBRE DE 2015
Hora: 08:10 a.m.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

c) Capacidad Técnica:

- Para evaluar la capacidad técnica se analizarán los documentos descriptos a continuación:

b. Que el oferente manifieste mediante una Declaración Jurada que el taller cuenta como mínimo con una superficie totalmente amurallada, con un área perimetral techada de 300 m2 (trescientos metros cuadrados) íntegramente para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos.

e. Deberá contar mínimamente contar con 6 (seis) personales de manera constante, inscriptas en el Instituto de Previsión Social, de manera a justificar que la empresa posee personal calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados. A tal efecto mismo deberá presentarse el Curriculum Vitae de todo el Personal mecánico con que cuente.

f. Deberá contar al contar como mínimo con un **Ingeniero Automotriz/Mecánico** que certifique los trabajos realizados, y a tal efecto debe presentarte documentos; autenticados por escribanía, emitidos por instituciones avaladas por Ministerio de Educación y Cultura que acrediten el grado solicitado.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · U.O.C. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445-992

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Declaración Jurada de contar mínimamente contar con 6 (seis) mecánicos de manera constante, inscriptas en el Instituto de Previsión Social, de manera a justificar que la empresa posee personal calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados. Así mismo deberá presentarse el Curriculum Vitae de todo el Personal mecánico con que cuente".		
Deberá contar al contar como mínimo con un **Ingeniero Automotriz/Mecánico** que certifique los trabajos realizados, y a tal efecto debe presentarte documentos; autenticados por escribanía, emitidos por instituciones avaladas por Ministerio de Educación y Cultura.		
Declaración jurada por la cual el oferente "manifieste que cuenta con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El taller debe estar totalmente amurallado y contar indefectiblemente con una superficie techado de 300 m2 (trescientos metros cuadrados) íntegramente como mínimo, para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos.		

OBSERVACION:

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACION NO AFECTADAS POR ESTA ADENDA PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.----------

-----

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445-992